



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

20 AGO 2026

RES. CD-ECO N° 352/26

Expte. N° 6.177/02

VISTO: La nota presentada por el Cr. Néstor Rolando NÚÑEZ, D.N.I. N° 12.220.147, Docente de esta Facultad, por medio de la cual eleva su renuncia al cargo que ocupa en esta Unidad Académica, a partir del 1 de julio de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Cr. NÚÑEZ se encuentra designado en el cargo de Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, de la asignatura "Introducción a la Contabilidad", de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de Sede Salta, desde el 1 de marzo de 1997, (Res. CD - ECO N° 029/97 y Res. CD - ECO N° 704/02).

Que motiva la presente renuncia el haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio.

Que han tomado intervención las Secretarías de Asuntos Institucionales y Administrativos y de Asuntos Académicos.

Que a fs. 160 obra Despacho N° 237/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 11/2026 de fecha 11/08/2026.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por el Cr. Néstor Rolando NÚÑEZ, D.N.I. N° 12.220.147, al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, de la asignatura "Introducción a la Contabilidad", de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de Sede Salta, y proceder a la baja de los registros institucionales, a partir del 1 de Julio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Cr. Néstor Rolando NÚÑEZ, D.N.I. N° 12.220.147, el empeño y la dedicación puestos al servicio de las actividades docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSCO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.